

AAO/DGG/DG/360/2021

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

ASUNTO: SE AUTORIZA INSTALACIÓN DE JUEGOS MECÁNICOS

C. ROSA MARTHA GARCÍA GUZMÁN

P R E S E N T E.

En referencia al folio 364 de fecha 12 de noviembre 2021, la Dirección General de Gobierno, otorga el permiso N° 002 de Espectáculos Públicos, previo pago de conformidad con la regla 23, para la autorización, control y manejo de Ingresos de aplicación automática publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del día 16 de febrero de 2021 y con fundamento de los artículos 47 de la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México y 55 Bis, ter, Quater de la Ley para la Celebración de Espectáculo Público de la Ciudad de México, ambos aplicables y vigentes en la Ciudad de México y con base a la opinión vinculada por parte del Comité Vecinal.

Titular del permiso: Rosa Martha García Guzmán.

Asociación a la que pertenece: Independiente

Ubicación: Avenida Ernesto P. Uruchurto.

Colonia: Olivar del Conde 2da. Secc.

Tipo de espectáculo: Feria

Juegos mecánicos y/o puestos autorizados: un tiro de canicas y basquet.

Temporalidad: 20 y 21 de noviembre de 2021.

Horario: De 10:00 a 22:00.

Sujetándose a las siguientes condiciones:

- 1.- Solo podrán instalarse los juegos que tengan cabida en el campo previamente autorizado, por ningún motivo podrán invadir áreas no autorizadas.
- 2.- Deberá existir una distancia mínima entre cada juego de 1.20 metros.
- 3.- Conservar y mantener de manera permanente la limpieza del lugar.
- 4.- Garantizar el tránsito y fluidez vehicular, además dejar libres las entradas y salidas de garajes, por ninguna razón podrá afectarse la tranquilidad y seguridad del lugar.

